



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 825-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 29 SEP 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 10336-2014-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI LUNAR DE ORO B DEL CENTRO POBLADO CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional Nº 413-2014-GGR-GR PUNO de fecha 26 de junio del 2014, se autorizó a la Gerencia Regional de Infraestructura a efectuar la reformulación y/o modificación, según corresponda, de los sesenta y dos (62) expedientes técnicos, denominados Mejoramiento de los Servicios Educativos, materia del Convenio Nº 413-MINEDU;

Que, mediante Informe Nº 503-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI LUNAR DE ORO B DEL CENTRO POBLADO CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA-PUNO, con Código SNIP 227384 cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:	001	SEDE PUNO	
FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL:	047	EDUCACIÓN BÁSICA	
GRUPO FUNCIONAL :	0103	EDUCACIÓN INICIAL	
PROYECTO	:	2231348	MEJORAMIENTO DEL LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI LUNAR DE ORO B DEL CENTRO POBLADO CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA-PUNO.
CÓDIGO SNIP	:	227384	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 834,223.37	nuevos soles
ASIGNACIÓN MINEDU 2014	:	S/. 669,484.00	nuevos soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ORDINARIOS		
MODALIDAD EJECUCION:	ADMINISTRACION DIRECTA		
ENTIDAD EJECUTORA:	GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO; y		





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 825-2014-GGR-GR PUNO

29 SEP 2014

PUNO,

Estando al Memorándum N° 1940-2014-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 503-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP del Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 549-2014-GR.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerente de Inversión Pública y CTI, e Informe N° 697-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente técnico reformulado del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DEL LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI LUNAR DE ORO B DEL CENTRO POBLADO CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA-PUNO, para ser ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Gerencia Regional de Infraestructura; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

